

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2021-00313-00**

Santiago de Cali, junio 15 de 2022

En atención a los poderes presentados por el abogado Iván Ramírez Württemberger, el juzgado RESUELVE:

1) Reconocer al abogado Iván Ramírez Württemberger personería para actuar como apoderado judicial de los señores ANDRÉS SARDI DOMÍNGUEZ y FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ dentro del proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO (VERBAL-DECLARATIVO) conforme a los términos indicados en el poder anexo.

De conformidad con lo indicado en el inciso segundo del artículo 301 del C.G.P., se tienen notificados por conducta concluyente del auto que admite la demanda a los demandados ANDRÉS SARDI DOMÍNGUEZ y FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ dentro del proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO (VERBAL-DECLARATIVO).

2) Por la secretaría envíese al abogado Iván Ramírez Württemberger el LINK correspondiente al expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7be316d51a4cc93803534bee723ec6f42a83095f2c2dc890e76628a0d450549**

Documento generado en 15/06/2022 03:12:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>